



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00393049--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente Expediente por el cual el Sr. Marcelo Jaime CLADERA, eleva solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo Nodocente Categoría 5 (366/5), del Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 100° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Sr. Marcelo Jaime CLADERA (Leg 38197) en su cargo Nodocente Categoría 5 (366/5), del Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad, desde el 1º de mayo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, según Ordenanza Decreto 366/06 – Art. 100º.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría General, a la Escuela de Geología a fin de notificar al interesado, y archívese.

NB/AB/Mbl